

CAMBIOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CATALUNYA

El 73% de las empresas no pagarán tasa judicial

► El Govern renuncia a cobrar esa tarifa a los ciudadanos y a las pequeñas sociedades

► Los autónomos no deben desembolsar la cantidad porque son personas físicas

sep Feliu, secretaria de Relacions amb l'Administració de Justícia del Govern catalán. Feliu explicó que el 80% de los gastos de la Administración de Justicia en Catalunya corren a cargo de la Generalitat. «De la tasa judicial estatal no hemos visto por ahora ni un euro», sostiene. La tarifa implantada por el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, puede llegar a los 10.000 euros.

El acuerdo entre los abogados, procuradores y Generalitat fue posible tras semanas de negociación y después de que el Tribunal Constitucional avalara la aplicación de la tasa catalana. El pacto llegó a pesar de que los abogados siempre se han mostrado en contra de la aplicación de la tasa catalana y la estatal. ≡

J. G. ALBALAT
BARCELONA

El 73% de las empresas catalanas, incluidos los autónomos como personas físicas, estarán exentos de pagar la tasa judicial catalana, que supone el desembolso de 60 a 120 euros por procedimiento, según los cálculos de la Generalitat. Los ciudadanos tampoco pagarán esa cantidad. Está previsto que mañana se debata y vote en el Parlament el decreto que recoge la modificación de la ley de tasas y que es fruto del acuerdo al que llegaron el pasado mes de mayo los representantes del Consell de l'Advocacia Catalana y el Consell de Col·legis de Procuradors de Catalunya y la Conselleria de Justícia.

De las 580.804 empresas registra-

das en Catalunya, 425.001, que corresponden a autónomos (285.135) como personas físicas o a pequeñas mercantiles (facturación inferior al millón de euros), no deberán pagar la tasa catalana. Solo tendrán que hacerlo las 155.803 restantes, que son consideradas medianas y grandes. El 94% de las sociedades anónimas, por ejemplo, deberán desembolsar esta tasa por demanda, al igual que las entidades bancarias.

MÁS DEMANDAS // «La grandes empresas son las que presentan más demandas de reclamación de cantidad y creemos que deben contribuir al mantenimiento de la Administración de Justicia y a su modernización, que es el objetivo de la tasa», aseguró ayer a este diario Maria Jo-



RICARD CUGAT

► Funcionarios trabajando en un juzgado de Barcelona.